

ANTECEDE	Nº	1	4	2	3	8	6	
SERIE		una	cuatro	dos	tres	ocho	seis	

Ref.: 00417/23
RD.636/23
Acta Nº156

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 21 de diciembre de 2023.-----

VISTO: las presentes actuaciones relativas al Concurso de Precios Nº24/23 que procura adquirir vestimenta de trabajo en poliéster y algodón o brin, para la temporada de verano 2024, para el personal obrero de AFE; -----

RESULTANDO: I) que el mismo fue autorizado por RD.432/23 de 7 de noviembre de 2023, bajo los términos del Pliego de Condiciones Particulares que luce de fojas 24 a 33 de Pieza I;-----

-----II) que se invitó a las firmas habitualmente relacionadas con el objeto de la licitación (fojas 44 a 46), se realizaron las publicaciones en sitio web de AFE (fojas 37) y en página web de Presidencia de la República (ARCE) (fojas 34 a 36); -----

-----III) que en el acto de apertura electrónica se recibieron tres ofertas correspondientes a: GRUPO ANCONA S.R.L., LANCER S.A. y VAM URUGUAY, según consta en acta a fojas 94;-----

-----IV) que estudiadas las propuestas por la Técnica Prevencionista, a fojas 95, manifiesta que todas son técnicamente aceptables; -----

-----V) que la Gerencia de Adquisiciones realizó cuadro comparativo, observando diferentes detalles que lucen a fojas 96 de obrados; -----

-----VI) que la Gerencia de Finanzas manifestó haber realizado la imputación previa del gasto; -----

-----VII) que la Asesoría Jurídico Notarial no tiene objeciones desde el punto de vista legal; -----

-----VIII) que la Gerencia de Adquisiciones recomienda adjudicar por ítems según detalle que luce a fojas 99 vuelta; -----

CONSIDERANDO: lo informado y la necesidad de contar con dichos insumos, corresponde proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

1º) ADJUDICAR -previa intervención de la Contaduría Delegada- el Concurso de Precios Nº24/23 que procura adquirir vestimenta de trabajo en poliéster y algodón o brin, para la temporada de verano 2024, para el personal obrero de AFE, por ítems de acuerdo al siguiente detalle: -----

SIGUE	N°							
SERIE								

// LANCER S.A.: -----

Item 1: por un importe de \$50.500,00 (pesos uruguayos cincuenta mil quinientos) más \$11.110,00 (pesos uruguayos once mil ciento diez) por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) (22%), lo que hace un total general de \$61.610,00 (pesos uruguayos sesenta y un mil seiscientos diez).-----

Item 2: por un importe de \$53.480,00 (pesos uruguayos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta) más \$11.765,60 (pesos uruguayos once mil setecientos sesenta y cinco con sesenta centésimos), por concepto de IVA (22%), lo que da un total general de \$65.245,60 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y cinco con sesenta centésimos).-----

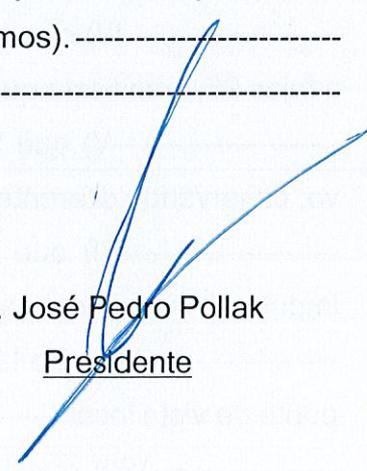
GRUPO ANCONA S.R.L.: -----

Item 3: por un importe de \$67.747,00 (pesos uruguayos sesenta y siete mil setecientos cuarenta y siete) más \$14.904,34 (pesos uruguayos catorce mil novecientos cuatro con treinta y cuatro centésimos) por concepto de IVA (22%), lo que da un total general de \$82.651,34 (pesos uruguayos ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y uno con treinta y cuatro centésimos).-----

2º) Pase a la Gerencia General, a sus efectos. -----


 Dra. Silvana Sergio
 Secretaria General




 Dr. José Pedro Pollak
 Presidente

MC